ANALISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SA 003-2026

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE CHACHAGÜÍ – DEPARTAMENTO DE NARIÑO."

Siguiendo la metodología establecida por Colombia Compra, se plantea el análisis del sector teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. ASPECTOS GENERALES

La Constitución Política prevé en el artículo 2º como fines del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos y todas en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación (…) las autoridades de la República están instituidas para proteger y brindar apoyo, a todas las personas residentes en Colombia y en sus diferentes entes territoriales, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."

La Constitución de 1991, en su artículo 209, consagra que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Así también en la misma Carta se establece en el artículo 311 que: "al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes."

Dentro de las funciones que corresponde asumir al Municipio están las de administrar los asuntos municipales y prestar los servicios que determine la ley; igualmente ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal; la promoción de la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su jurisdicción de conformidad con la ley y en coordinación con otras necesidades; solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, deporte, cultura, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la nación, al tenor de la ley; velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del mejor ambiente; promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del municipio y las demás funciones y competencias que le señale la Constitución y la ley.

Que, la Ley 715 de 2001 instaura la Atención a Grupos Vulnerables, y determina que los Municipios deben establecer y financiar programas a la población vulnerable determinando la atención a los grupos como la población infantil, ancianos, desplazados o madres cabeza de hogar.

Las personas adultas mayores constituyen un grupo de especial protección constitucional. El artículo 46 de la Constitución Política dispone que el Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. En desarrollo de ese mandato, la Ley 1251 de 2008 dictó normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores, y la Ley 1276

de 2009, en su artículo 11, incluyó entre los servicios mínimos que se ofrecen al adulto mayor la alimentación, la orientación psicosocial y el deporte, la cultura y la recreación. A su vez, el artículo 3 de la Ley 2581 de 2026 permite destinar la estampilla para el bienestar del adulto mayor, además de los Centros Vida, los Centros de Bienestar del Anciano y los Centros Día, a la ejecución de programas y proyectos dirigidos a la atención integral de las personas de la tercera edad que se encuentren en condiciones de descuido, vulnerabilidad, abandono, indigencia o extrema pobreza y que no se beneficien de esos centros.

En concordancia con lo anterior, se hace necesario desarrollar una jornada cultural y recreativa dirigida a la población adulta mayor del casco urbano y de los corregimientos de Casabuy, Hato Viejo, Cimarrones, Pasizara, Convento y Sánchez, con una participación estimada de mil seiscientas (1.600) personas, que propicie espacios de encuentro, integración, esparcimiento y reconocimiento, en condiciones de dignidad, respeto e igualdad. La jornada comprende una presentación artística de música andina, folclórica o de cumbia tradicional, una terapia grupal a cargo de un profesional en psicología orientada al manejo de las emociones, la autoestima y la autoeficacia, el suministro de hidratación, refrigerio y almuerzo y la entrega de un kit alimentario a cada participante; estas actividades corresponden a los servicios de alimentación, orientación psicosocial y cultura y recreación previstos en el artículo 11 de la Ley 1276 de 2009. Con ellas se previene el aislamiento, se fortalecen los vínculos familiares y comunitarios y se contribuye al bienestar físico, emocional y social de los participantes.

Para el desarrollo adecuado de estas actividades se requiere contar con servicios de apoyo logístico que permitan disponer oportunamente de los recursos, elementos, materiales, suministros y demás componentes necesarios para su organización y ejecución, de acuerdo con las necesidades identificadas y las condiciones establecidas por la entidad. La contratación de estos servicios permitirá coordinar los aspectos operativos y logísticos requeridos, garantizando condiciones adecuadas para la participación de los beneficiarios y el cumplimiento de los objetivos propuestos, sin perjuicio de las responsabilidades de planeación, supervisión y control que corresponden a la Administración Municipal.

En desarrollo de estas acciones, la Administración Municipal de Chachagüí, Nariño, tiene previsto realizar el evento el sábado doce (12) de diciembre de 2026 en la cabecera municipal. Para garantizar su adecuado desarrollo se requiere contratar los servicios de apoyo logístico necesarios: amplificación de sonido, decoración, sillletería, maestro de ceremonia, presentación artística, terapia grupal, hidratación, refrigerio, almuerzo, kit alimentario y transporte de los participantes desde los corregimientos hasta el casco urbano y de regreso. De este modo se dispondrá oportunamente de los recursos, elementos y demás componentes requeridos, en condiciones apropiadas de participación, y se cumplirán los objetivos institucionales de protección, dignidad humana y garantía de derechos de esta población.

La Administración Municipal busca así cumplir los fines señalados por la normatividad vigente frente a la protección de la población vulnerable, en este caso las personas adultas mayores residentes en el Municipio de Chachagüí (N), a quienes corresponde brindar atención para procurarles una mejor calidad de vida y un entorno propicio para su desarrollo integral. Los beneficiarios serán los adultos mayores que identifique la Secretaría de Gobierno, con prioridad para quienes participan en los programas del Centro Vida y para quienes se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, abandono o pobreza.

En consecuencia, resulta pertinente adelantar la contratación de la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE CHACHAGÜÍ – DEPARTAMENTO DE NARIÑO", como una estrategia orientada a fortalecer las acciones institucionales de inclusión y atención a esta población, promoviendo espacios de participación efectiva, integración

comunitaria y reconocimiento de sus derechos, en armonía con los principios de igualdad, dignidad humana y no discriminación.

1.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

La Alcaldía del Municipio de **Chachagüí, Nariño**, en cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de contratación estatal y en desarrollo del principio de planeación, procede a realizar el ANALISIS DEL SECTOR relativo al objeto del proceso de la modalidad de Selección Abreviada, siguiendo la metodología y la estructura del Análisis Económico de Sector del documento - Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, publicado por Colombia Compra Eficiente, para establecer la situación actualizada del sector, desde el análisis del mercado, de la demanda y de la oferta, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

OBJETO: El presente proceso tiene por objeto el "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE CHACHAGÜÍ – DEPARTAMENTO DE NARIÑO".

PRESUPUESTO OFICIAL: El Municipio de Chachagüí considera que el valor del proyecto objeto de la presente Selección Abreviada asciende a DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($272.960.000,00), los cuales, están respaldados por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026100113 del 7 de octubre de 2026.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo establecido para la ejecución del contrato es desde la suscripción del acta de inicio hasta el doce (12) de diciembre de 2026, fecha del evento, de acuerdo con el cronograma establecido, previo cumplimiento de los requisitos de legalización, ejecución del contrato. La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución del Contrato y cuatro (4) meses más.

UBICACIÓN DEL PROYECTO: El proyecto se desarrollará en la zona urbana del Municipio de Chachagüí, Departamento de Nariño, en la cabecera municipal.

CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO: El proyecto se desarrollará en el municipio de Chachagüí, ubicado en el centro del departamento de Nariño, a aproximadamente 28 kilómetros de la ciudad de San Juan de Pasto. La cabecera municipal se encuentra a una altitud promedio de 1.950 metros sobre el nivel del mar y presenta una temperatura media cercana a los 20 °C, condiciones correspondientes a un clima templado.

La economía del municipio se fundamenta principalmente en el sector agropecuario —destacándose cultivos como el maíz, fríjol, yuca, frutas de clima templado y ganadería a pequeña y mediana escala—, sumado a una creciente dinámica comercial, turística y prestadora de servicios de alojamiento y gastronomía. Estas actividades generan un flujo constante de transporte de residentes, visitantes, insumos y productos agrícolas a través de las vías urbanas y rurales, razón por la cual el adecuado estado de la red vial municipal constituye un factor determinante para la movilidad, la competitividad económica y el bienestar social del territorio.

Chachagüí ocupa una posición geoestratégica clave dentro del departamento de Nariño al albergar el Aeropuerto Antonio Nariño, principal conexión aérea de la región, y al ser atravesado por el corredor de la Troncal Panamericana que conecta a Pasto con el norte del país. Esta condición de nodo de transporte y destino turístico de paso y descanso genera un tráfico vehicular continuo que sobrepasa la dinámica local, incrementando el desgaste de la infraestructura vial existente.

El área de influencia del proyecto está relacionada directamente con la ejecución de actividades de carácter social, como una estrategia orientada a fortalecer las acciones institucionales de inclusión y atención a esta población, promoviendo espacios de participación efectiva, integración

comunitaria y reconocimiento de sus derechos, en armonía con los principios de igualdad, dignidad humana y no discriminación

RIESGOS ASOCIADOS AL PROYECTO: Los riesgos previsibles asociados a la ejecución del contrato fueron identificados, analizados y distribuidos conforme a la naturaleza del proyecto y se encuentran desarrollados en la Matriz de Riesgos que hace parte integral de los documentos del proceso, la cual contiene la asignación de responsabilidades correspondientes.

1.1.1.ECONÓMICO:

PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

Para identificar el sector de la economía al cual pertenecen los posibles oferentes, es pertinente tener de presente los diferentes sectores en los cuales se dividen:

División según la economía clásica:

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario: se trata del sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este, se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca.

Sector secundario o sector industrial: comprende todas las actividades económicas de un país, relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales, se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Este sector, se divide en dos sub - sectores: industrial extractivo e industrial de transformación; el Industrial extractivo, comprende la extracción minera y de petróleo y el industrial de transformación abarca lo concerniente al envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, entre otros.

Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello, tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual, son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Bien, el sector primario, inicia la cadena productiva, mediante la extracción u obtención de recursos a partir de la naturaleza: la materia prima. Dicha materia prima se obtiene interviniendo el medio ambiente y, a menudo, bajo estrictas reglas ecológicas u operativas; el Estado tiene la misión de supervisar tal situación, ya que el sector primario suele operar bajo la figura de la licitación estatal, que es un permiso legal para extraer un bien o recurso.

Por su parte, el sector secundario, recibe la materia prima del sector primario y se ocupa de someterla a procedimientos especializados de transformación, obteniendo así productos elaborados, listos para su consumo, o bien, productos semielaborados que irán a otra industria del sector y, de esa manera, formar parte de otros productos elaborados. Se trata del sector industrial por excelencia, el encargado de fabricar las cosas que consumimos.

Y se denomina sector terciario o sector servicios, al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza, que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

Este sector, se encarga de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones, tanto el sector primario como al secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican. El sector terciario, es por naturaleza sumamente diverso y especifico, pero a grandes rasgos, sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización, a saber:

Soporte: Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.

Distribución: Transporte, tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas; estas últimas, con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.

Comercialización: Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos, este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

Además, el sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía, como:

I. Comercio (mayoristas, minorista, franquicias)

II. Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)

III. Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia

IV. Servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada)

V. Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.

VI. Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)

VII. Hotelería y las actividades en torno al turismo

- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)

- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)

- Medio de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)

- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)

- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e internet.

Una vez analizada tal división, según la economía clásica, puede decirse que el objeto del presente proyecto se encuentra enmarcado en el **sector terciario de la economía**.

CIFRAS DEL SECTOR DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO

PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB

La información estadística y los indicadores económicos expuestos en el presente apartado fueron obtenidos de las publicaciones oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, entidad rectora de las estadísticas oficiales del país. Con el fin de garantizar la trazabilidad, transparencia y verificación de la información utilizada para el presente análisis del sector, se anexa el enlace oficial de consulta correspondiente al Producto Interno Bruto (PIB).

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Producto Interno Bruto (PIB) – Información técnica. Disponible en: https://shre.ink/DANE-ProductoInternoBruto-PIB

Este boletín técnico, tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras, son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen, con año de referencia 2015, del PIB trimestral, desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto.

En el **segundo trimestre de 2026pr**, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS:

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes

y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,4%.

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,8%.

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	7,2	4,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	4,1	0,9	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,5**	**6,3**	**4,0**

Fuente: DANE, PIB_T

INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC)

La información estadística y los indicadores económicos expuestos en el presente apartado fueron obtenidos de las publicaciones oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, entidad rectora de las estadísticas oficiales del país. Con el fin de garantizar la trazabilidad, transparencia y verificación de la información utilizada para el presente análisis del sector, se anexa el enlace oficial de consulta correspondiente a los Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC). Disponible en: https://shre.ink/DANE-IndicadoresEconomicosAlrededordelaConstruccion-IEAC

Información segundo trimestre de 2026

En el segundo trimestre de 2026 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 3,5% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de

actividad, se observa un crecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,2% en su variación anual, que se explica principalmente por el aumento del valor agregado de las obras civiles 17,1%. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones disminuyó en 3,2% y las actividades especializadas decreció en 2,2%.

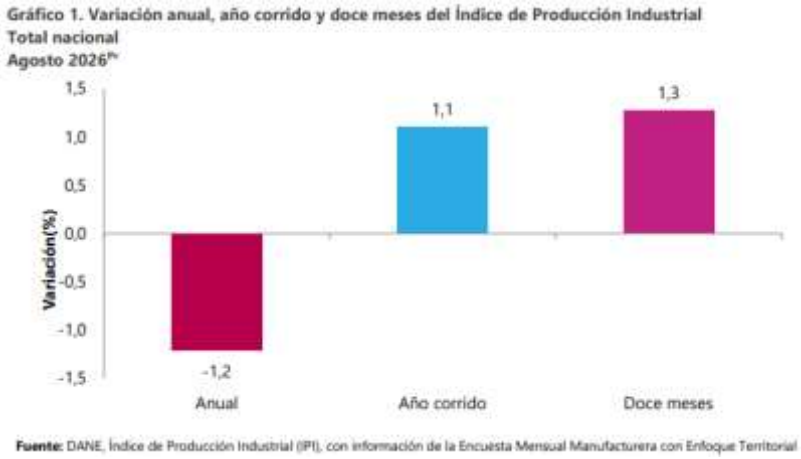


ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL (IPI)

La información estadística y los indicadores económicos expuestos en el presente apartado fueron obtenidos de las publicaciones oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, entidad rectora de las estadísticas oficiales del país. Con el fin de garantizar la trazabilidad, transparencia y verificación de la información utilizada para el presente análisis del sector, se anexa el enlace oficial de consulta correspondiente al Indicador de Producción Industrial (IPI)

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Indicador de Producción Industrial (IPI). Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/indice-de-produccion-industrial-ipi

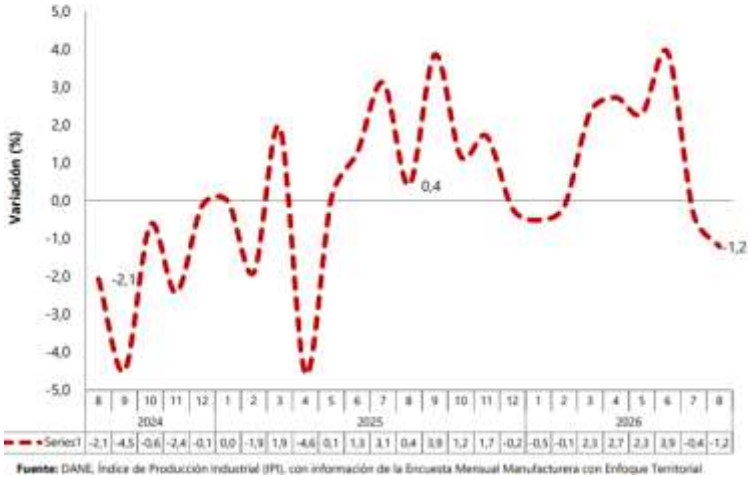
Información agosto 2026



Resultados anuales del Índice de Producción Industrial (IPI)

En agosto de 2026 frente a agosto de 2025, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de -1,2%.

Gráfico 2. Variación anual del Índice de Producción Industrial
Total nacional
(Agosto 2024 – agosto 2026)Pr

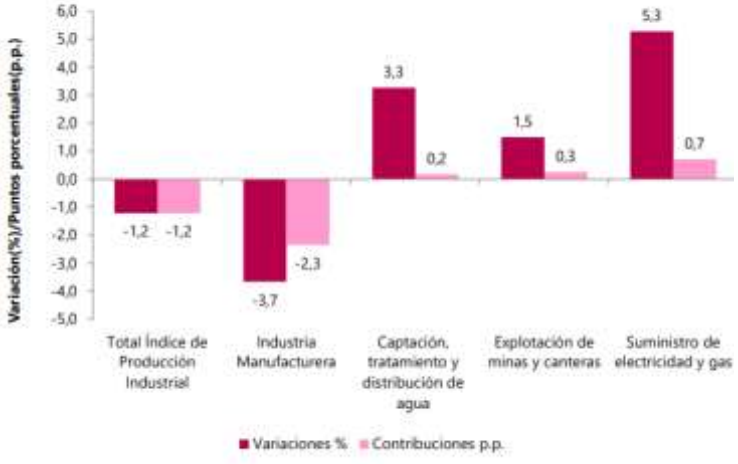


Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial (IPI), con información de la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial

Resultados anuales por sectores industriales (Agosto 2026 / agosto 2025)Pr

En agosto de 2026, frente al agosto de 2025, tres de los cuatro sectores industriales registraron variaciones positivas en su producción. El sector de captación, tratamiento y distribución de agua presentó un crecimiento de 3,3%; el de explotación de minas y canteras, de 1,5% y el de suministro de electricidad y gas, de 5,3%. En contraste, la industria manufacturera registró una disminución de 3,7%.

Gráfico 3. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales
Total nacional
Agosto (2026 / 2025)Pr



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial (IPI), con información de la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial

Resultados anuales por actividades industriales (Agosto 2026 / agosto 2025) Pr

En agosto de 2026, frente a agosto de 2025, de las 26 actividades industriales, 16 registraron variaciones negativas, restando 4,0 puntos porcentuales a la variación anual, mientras que 10 presentaron variaciones positivas, sumando 2,7 puntos porcentuales.

Gráfico 4. Variación y contribución anual del Indice de Producción Industrial por actividades industriales
Total nacional
Agosto (2026 / 2025)[Pr]

División/ Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	**Total Índice de Producción Industrial**	**-1,2**	
10	Elaboración de productos alimenticios	-6,1	-0,9
20	Fabricación de sustancias y productos químicos	-9,9	-0,9
14	Confección de prendas de vestir	-15,4	-0,4
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	-2,8	-0,4
17	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-11,3	-0,3
19	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	-6,0	-0,3
18	Actividades de impresión y de producción de copias	-18,9	-0,2
24	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-10,9	-0,2
13	Fabricación de productos textiles	-12,1	-0,1
23	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	-2,3	-0,1
29	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	-10,1	-0,1
28	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	-6,9	0,0
27	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-2,4	0,0
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	-1,5	0,0
15	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	-4,2	0,0
16	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	-4,1	0,0
32	Otras industrias manufactureras	3,3	0,0
22	Fabricación de productos de caucho y de plástico	1,1	0,0
21	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	2,2	0,1
31	Fabricación de muebles, colchones y somieres	11,3	0,1
30	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	13,4	0,1
25	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	10,7	0,1
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	3,3	0,2
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	14,7	0,6
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	6,6	0,7
11	Elaboración de bebidas	9,0	0,7

Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial (IPI), con información de la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial

ENCUESTA MENSUAL MANUFACTURERA CON ENFOQUE TERRITORIAL (EMMET)

La información estadística y los indicadores económicos expuestos en el presente apartado fueron obtenidos de las publicaciones oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, entidad rectora de las estadísticas oficiales del país. Con el fin de garantizar la trazabilidad, transparencia y verificación de la información utilizada para el presente análisis del sector, se anexa el enlace oficial de consulta correspondiente a la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET).

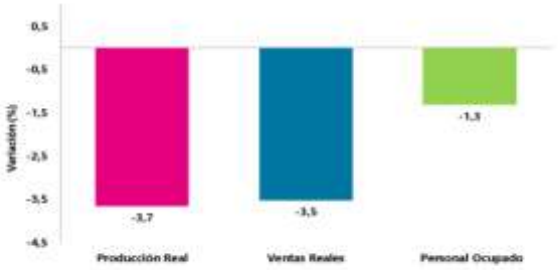
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET). Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-mensual-manufacturera-con-enfoque-territorial-emmet

La Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET) es una investigación de carácter estadístico por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de evolución de las principales variables económicas del sector fabril colombiano en el corto plazo.

La EMMET mide la evolución mensual del sector manufacturero del país a través de las variables de producción, ventas, empleo, sueldos y horas trabajadas. Con ellas, el DANE genera índices, variaciones y contribuciones. La Encuesta es también una herramienta importante para la elaboración de las estimaciones del Producto Interno Bruto (PIB) del sector industrial que realiza la Dirección Técnica de Síntesis y Cuentas Nacionales.

Información agosto 2026

Gráfico 1. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Agosto (2026/2025)P

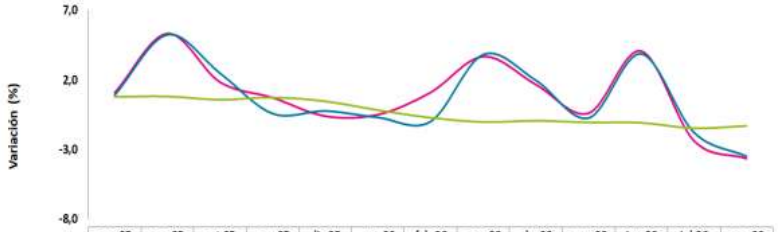


Fuente: DANE- EMMET

Evolución general de las principales variables total nacional Agosto 2026p

En agosto de 2026 frente a agosto de 2025, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de -3,7%, las ventas reales de -3,5% y el personal ocupado de -1,3%.

Gráfico 2. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
(Agosto 2025 – agosto 2026)P



	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26
Producción Real	1,1	5,3	1,8	0,7	-0,6	-0,5	1,1	3,7	1,7	-0,4	4,1	-2,4	-3,7
Ventas Reales	0,9	5,2	2,5	-0,4	-0,3	-0,7	-1,0	3,8	1,9	-0,8	3,9	-1,8	-3,5
Personal Ocupado	0,8	0,8	0,6	0,7	0,4	-0,2	-0,7	-1,0	-1,0	-1,1	-1,1	-1,5	-1,3

Fuente: DANE- EMMET

Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial Agosto (2026/2025)P

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 29 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 5,7 puntos porcentuales a la variación total anual y 10 subsectores con variaciones positivas que sumaron en conjunto 2,1 puntos porcentuales a la variación total. (Tabla 1).

Tabla 1. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
Agosto (2026/2025)P

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total industria	-3,7		-3,5		-1,3	
1400	Confección de prendas de vestir	-15,4	-0,6	-8,2	-0,3	-11,2	-0,9
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-16,4	-0,5	-11,0	-0,3	-1,2	0,0
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-11,3	-0,5	-7,8	-0,3	-2,9	-0,1
2023	Fabricación de Jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	-7,1	-0,4	-1,9	-0,1	0,9	0,0
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	-6,0	-0,4	-5,8	-0,4	-3,6	0,0
2020	Fabricación de otros productos químicos	-9,6	-0,4	-14,7	-0,7	0,2	0,0
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	-7,9	-0,3	-10,3	-0,5	1,3	0,0
1800	Actividades de impresión	-18,9	-0,3	-14,9	-0,3	-5,4	-0,1
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	-7,0	-0,3	-6,1	-0,3	0,7	0,0
1070	Elaboración de azúcar y panela	-12,3	-0,3	-0,2	0,0	-13,4	-0,2
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-10,8	-0,3	-17,5	-0,5	0,0	0,0
1081	Elaboración de productos de panadería	-9,8	-0,2	-5,9	-0,1	-4,1	-0,2
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-12,1	-0,2	-16,2	-0,3	-5,8	-0,2
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	-8,8	-0,2	-6,6	-0,1	-1,0	0,0
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-9,8	-0,1	-18,0	-0,2	4,0	0,1
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	-5,9	-0,1	-4,6	-0,1	-8,0	-0,1
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	-5,4	-0,1	-3,1	-0,1	-2,8	0,0
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	-1,3	-0,1	0,2	0,0	-2,3	-0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	-6,9	-0,1	-7,5	-0,1	0,4	0,0
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-2,4	-0,1	-2,5	-0,1	3,1	0,1
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	-10,2	-0,1	-24,2	-0,2	-2,2	0,0
1520	Fabricación de calzado	-7,0	0,0	-14,6	-0,1	-6,9	-0,1
1061	Trilla de café	-7,5	0,0	-6,3	0,0	1,0	0,0
2210	Fabricación de productos de caucho	-21,1	0,0	-24,3	0,0	-7,5	0,0
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	-14,1	0,0	10,5	0,0	20,0	0,1
1600	Transformación de la madera y sus productos	-4,1	0,0	-8,0	0,0	-0,4	0,0
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	-7,1	0,0	2,3	0,0	5,3	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-12,6	0,0	-19,5	0,0	-7,2	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-19,2	0,0	-26,7	0,0	-14,4	0,0
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	27,8	0,0	29,8	0,0	4,8	0,0
1040	Elaboración de productos lácteos	1,2	0,0	1,9	0,1	-2,1	-0,1
3200	Otras industrias manufactureras	3,3	0,0	2,9	0,0	-2,8	-0,1
2220	Fabricación de productos de plástico	1,9	0,1	1,5	0,1	0,4	0,0
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	4,1	0,1	1,3	0,0	0,9	0,0
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	2,2	0,1	-1,4	-0,1	-0,1	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	11,3	0,1	7,1	0,1	3,4	0,1
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	13,4	0,2	16,1	0,2	20,7	0,4
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	10,7	0,2	7,9	0,2	2,2	0,1
1100	Elaboración de bebidas	9,0	1,2	6,0	0,8	1,4	0,0

Fuente: DANE- EMMET

IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONA

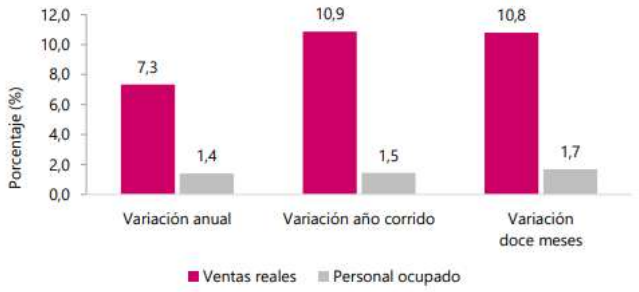
ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC)

La información estadística y los indicadores económicos expuestos en el presente apartado fueron obtenidos de las publicaciones oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, entidad rectora de las estadísticas oficiales del país. Con el fin de garantizar la trazabilidad, transparencia y verificación de la información utilizada para el presente análisis del sector, se anexa el enlace oficial de consulta correspondiente a la Encuesta Mensual de Comercio (EMC).

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Encuesta Mensual de Comercio (EMC). Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

Información agosto 2026

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Agosto 2026[P]



Fuente: DANE, EMC.

de las principales variables para el total nacional

En agosto de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,3% y el personal ocupado creció 1,4% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 9,0%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses
Total nacional
Agosto 2026[P]

Indicador	Variación anual Agosto 2026 / agosto 2025	Variación año corrido Enero - agosto 2026 / enero - agosto 2025	Variación doce meses Septiembre 2025 - agosto 2026 / septiembre 2024 - agosto 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	7,3	10,9	10,8
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	9,0	13,6	13,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	1,9	6,1	6,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	9,0	13,5	13,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	2,5	8,1	8,9
Total Personal ocupado	1,4	1,5	1,7

Fuente: DANE – EMC

Grupos de mercancías

Ventas Reales: Variación anual Agosto (2026/2025) p

En agosto de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 7,3% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Catorce líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que cinco (5) líneas de mercancía registraron variación negativa. Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Electrodomésticos, muebles para el hogar, aportando en conjunto 6,3 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. (Tabla 2).

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Agosto (2026/2025)[P]

Líneas de mercancías	Agosto 2026 / agosto 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**7,3**	**7,3**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	35,8	3,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	26,2	2,2
Electrodomésticos, muebles para el hogar	11,3	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	10,2	0,4
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	11,5	0,3
Productos para el aseo del hogar	10,1	0,3
Bebidas no alcohólicas	18,1	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	6,9	0,2
Alimentos (víveres en general)	1,2	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	10,8	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	3,2	0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	1,6	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	3,8	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	0,4	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,4	-0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-6,1	-0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-9,0	-0,1
Prendas de vestir y textiles	-5,9	-0,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	-4,7	-0,4

Fuente: DANE - EMC.

LOS MOTIVOS QUE GENERARON LA PROPUESTA DEL PRESENTE PROYECTO

La Administración Municipal debe propender por fomentar la integración social y el reconocimiento de toda la población del municipio, en especial de las comunidades con diversidad funcional, promoviendo espacios de recreación, participación y bienestar que fortalezcan los lazos comunitarios y familiares

La celebración de este evento se convierte en una oportunidad para rendir homenaje a esta población, promover el respeto y la inclusión social, mediante actividades deportivas, culturales, recreativas y de integración social que refuercen su sentido de pertenencia y reconocimiento dentro de la comunidad; asegurando con ello la participación activa de las comunidades con diversidad funcional como protagonistas en espacios de encuentro, aprendizaje e intercambio de saberes que potencien la preservación, transmisión y valoración de los conocimientos y prácticas ancestrales dentro de la comunidad

2. TÉCNICO

Descripción del objeto a contratar:

Código UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
93 13 16 00	**PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN**
93 14 15 00	**DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES**

93 14 17 00	CULTURA

ALCANCE

La ejecución del proyecto PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE CHACHAGÜÍ – DEPARTAMENTO DE NARIÑO, busca garantizar el adecuado desarrollo del evento cultural y recreativo dirigido a la población adulta mayor del municipio de Chachagüí, Nariño, mediante la prestación oportuna y eficiente de los servicios de apoyo logístico descritos en el presupuesto oficial: sonido, decoración, silletería, maestro de ceremonia, presentación artística, terapia grupal, hidratación, refrigerio, almuerzo, kit alimentario y transporte. Se busca generar espacios de integración, recreación y participación social que contribuyan al bienestar integral de los beneficiarios, fortalezcan sus relaciones familiares y comunitarias y favorezcan su inclusión en la vida social del municipio, asegurando condiciones adecuadas de organización, participación y cumplimiento de los objetivos establecidos por la Administración Municipal, en el marco de las acciones de protección y atención integral de las personas adultas mayores.

El oferente está obligado a emplear en la ejecución del contrato el personal con las especificaciones solicitadas en el cuadro anterior, si por alguna circunstancia alguna de las personas propuestas se debe cambiar, se reemplazará por otro de igual o de mayor perfil previa presentación de la respectiva hoja de vida al interventor y/o supervisor del contrato. El oferente debe garantizar la vinculación del personal con una carta de compromiso.

3. REGULATORIO

El Municipio de **Chachagüí, Nariño**, hace uso de la contratación de compraventa para llevar a cabo el desarrollo de procesos misionales y de competencia del Municipio, realizando una verificación en cuanto a experiencia de posibles proveedores y atendiendo que, la contratación, deberá garantizar el cumplimiento de los principios de economía, transparencia y en especial del deber de selección objetiva, establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

El Decreto 1082 de 2015, ha modificado las reglas para la escogencia bajo la modalidad de Selección abreviada – menor cuantía, modalidad de regla general que deberá emplearse para realizar el presente proceso de contratación, en igual sentido que Colombia compra eficiente, ha determinado los correspondientes manuales para que sean aplicados a los proceso de selección mediante la modalidad de Selección abreviada – menor cuantía, siendo este procedimiento el que cumple a cabalidad con los principios establecidos en la constitución nacional, la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normas que integran y articulan el sistema de contratación pública en Colombia.

El procedimiento de selección del contratista se encuentra sometido a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y a los postulados que rigen la función administrativa; la escogencia del contratista se realiza con base en criterios de selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades, de los que se deriva la obligación de someter a los proponentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en el pliego de condiciones, documento que constituye la fuente de los derechos y las obligaciones de las partes y fundamentalmente contribuye en la interpretación e integración de la voluntad de la administración a la cual se someten los proponentes durante el proceso de Selección y el adjudicatario favorecido durante la ejecución del contrato.

El artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que *"Son fines esenciales del*

Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación (…)".

Según el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, "*La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley*".

3.1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Este proceso de selección y el contrato con el que finaliza se encuentra regulados por el Estatuto de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones reglamentarias.

Según la normatividad vigente el proceso pertinente para adelantar es el de Selección Abreviada Para La Adquisición De Bienes Y Servicios De Características Técnicas Uniformes, regulados en los artículos 2.2.1.2.1.2.1. y 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA.

Existen en el mercado Nacional, Regional y Municipal, diferentes personas naturales y/o Jurídicas reconocidas y con experiencia comprobada, encargados de ofrecer servicios de apoyo y acompañamiento logístico. La prestación de dichos servicios, la pueden realizar, directamente, personas naturales o jurídicas que dentro de su objeto social o actividades cuenten con dicha facultad. En conclusión, dentro de los posibles oferentes se encuentra: personas jurídicas y/o personas naturales que han prestado sus servicios a las diferentes entidades públicas y privadas a nivel regional y otras entidades.

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

El proceso de compra, en las entidades públicas, tiene en lo fundamental etapas que sirve para la planeación de la adquisición de bienes y servicios, dentro de los cuales, se encuentra el plan anual de adquisiciones, documento que plasma las necesidades de la entidad en la adquisición de bienes, obras y servicios que se pretende adquirir durante el año, en donde se enuncian las diferentes modalidades de contratación. El Estado interviene en el desarrollo de la actividad económica, como consumidor y como productor.

Así, actúa como unidad económica de consumo cuando adquiere bienes y servicios de las empresas privadas para desarrollar las funciones y los objetivos que se tiene por cumplir con la contratación a desarrollar.

En la revisión de la demanda, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando como el Municipio ha realizado contrataciones similares en los últimos años, de tal forma que se considera pertinente su análisis para la presente investigación de mercado. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

5.1. ADQUISIONES PREVIAS DE LA INSTITUCIÓN

El Municipio, teniendo en cuenta que en el pasado ha realizado adquisiciones de bienes similares a los del presente proceso de selección, procede a realizar un análisis de los procesos similares

efectuadas por la administración municipal, para poder determinar las condiciones y requerimientos en los procesos contractuales y que hacen que la participación en los mismos sea de gran confianza hacia el Municipio.

Los procesos que se tuvieron en cuenta para este análisis del sector de acuerdo a la entidad contratante se consultaron en la página www.colombiacompra.gov.co y se relacionan a continuación.

De acuerdo a la información que reporta el SECOP, se encontró que los siguientes procesos contractuales, cuyos objetos son similares al del presente proceso de selección como se muestra a continuación:

AÑO	MODALIDAD SELECCIÓN	No. PROCESO Y CONTRATO	OBJETO	VALOR
2025	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	SA 005-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE CHACHAGÜÍ – DEPARTAMENTO DE NARIÑO	$290.233.000,00
2025	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	SA 004-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL A LLEVARSE A CABO EN CHACHAGÜÍ – DEPARTAMENTO DE NARIÑO, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A SU BIENESTAR INTEGRAL Y FACILITAR SU PARTICIPACIÓN SOCIAL.	$160.015.000,00
2026	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	SA 001-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE CHACHAGÜÍ – DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	$192.433.600,00

Se procede a realizar un análisis de los procesos similares en otros municipios del Departamento, se evidencia que las condiciones y requerimientos en los procesos contractuales hacen que la participación en los mismos sea de gran confianza hacia la entidad.

Contrato	Objeto	Municipio	Valor
SA 042-2026	SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LOS PROCESOS CULTURALES, SOCIALES Y FAMILIARES MEDIANTE ENCUENTROS COMUNITARIOS QUE PROMUEVEN LA INTEGRACIÓN, LA TRANSMISIÓN DE SABERES ANCESTRALES Y EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUMBAL	$82.238.625,00

	CULTURAL EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE CHILES EN EL MUNICIPIO DE CUMBAL (N).		
SA 002-2026	CONTRATAR LA LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LA CELEBRACIÓN A LA POBLACIÓN CAMPESINA Y PEQUEÑOS PRODUCTORES INFORMALES, EXALTANDO LA LABOR Y PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL Y GARANTIZAR LA PRESERVACIÓN DE LA TRADICIÓN Y VOCACIÓN AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE FUNES - DEPARTAMENTO DE NARIÑO	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUNES	$230.809.000,00
SA 008-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS CON OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL ADULTO MAYOR A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE GUAITARILLA (N) CÓDIGO BPIN 202500000003096.	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUAITARILLA	$80.000.000,00

Evaluando las condiciones presentadas se observa que en el departamento se han ejecutado con éxito procesos contractuales de similar objeto al del presente proceso, advirtiendo que su comportamiento en cuanto al número y calidades de los oferentes es plural y cumplen con las condiciones técnicas, financieras y jurídicas exigidas, lo que resalta la posibilidad de concurrencia en los procesos contractuales.

5.2. ESTUDIO DE MERCADO COMPLEMENTARIO — VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO

Con el fin de completar el Estudio de la Demanda y dar soporte estadístico al valor estimado del presente proceso (Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC 003-2026 CHACHAGÜÍ), cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE CHACHAGÜÍ – DEPARTAMENTO DE NARIÑO", se verificaron en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) los procesos cuyo objeto implica la prestación de servicios de apoyo logístico, eventos culturales, deportivos y de atención a poblaciones vulnerables en el departamento de Nariño.

A partir del análisis de la información disponible, se seleccionaron los siguientes procesos de similar naturaleza:

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía ($)
SA 005-2025	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHACHAGUI	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE CHACHAGÜÍ –	**Nariño** : Chachagüí	$290.233.000,00

				DEPARTAMENTO DE NARIÑO		
SA 004-2025	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHACHAGUI	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL A LLEVARSE A CABO EN CHACHAGÜÍ – DEPARTAMENTO DE NARIÑO, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A SU BIENESTAR INTEGRAL Y FACILITAR SU PARTICIPACIÓN SOCIAL.	**Nariño** : Chachagüí	$160.015.000,00
SA 001-2024	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHACHAGUI	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE CHACHAGÜÍ – DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	**Nariño** : Chachagüí	$192.433.600,00
SA 042-2026	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUMBAL	SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LOS PROCESOS CULTURALES, SOCIALES Y FAMILIARES MEDIANTE ENCUENTROS COMUNITARIOS QUE PROMUEVEN LA INTEGRACIÓN, LA TRANSMISIÓN DE SABERES ANCESTRALES Y EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE CHILES EN EL MUNICIPIO DE CUMBAL (N).	**Nariño** : Cumbal	$82.238.625,00

SA 038-2026	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUMBAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL CAMPEONATO MUNICIPAL DE FUTBOL VERSIÓN 2026, EN LAS CATEGORÍAS LIBRE A, LIBRE B, MASTER, FEMENINO, JUVENIL, PREJUVENIL E INFANTIL, EN EL MUNICIPIO DE CUMBAL, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	**Nariño** : Cumbal	$80.000.000,00
SA 002-2026	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUNES	CONTRATAR LA LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LA CELEBRACIÓN A LA POBLACIÓN CAMPESINA Y PEQUEÑOS PRODUCTORES INFORMALES, EXALTANDO LA LABOR Y PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL Y GARANTIZAR LA PRESERVACIÓN DE LA TRADICIÓN Y VOCACIÓN AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE FUNES - DEPARTAMENTO DE NARIÑO	**Nariño** : Funes	$230.809.000,00
SA 032-2026	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUMBAL	SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO CON EL OBJETIVO DE LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ENCUENTROS DEPORTIVOS, CON EL FIN DE FOMENTAR EL DEPORTE Y LAS BUENAS PRÁCTICAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	**Nariño** : Cumbal	$107.292.000,00

				PERTENECIENTE AL RESGUARDO INDÍGENA DE CHILES EN EL MUNICIPIO DE CUMBAL (N)		
SA 027-2026	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUMBAL	APOYO LOGÍSTICO CON EL OBJETIVO DE CONSOLIDAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN MEDIANTE LA GENERACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y EVENTOS DEPORTIVOS INCLUYENTES, QUE PROMUEVAN EL ADECUADO APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, FOMENTEN ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL EN LA COMUNIDAD PERTENECIENTE AL RESGUARDO INDÍGENA DE CUMBAL, MUNICIPIO DE CUMBAL (N).	**Nariño** : Cumbal	$112.545.000,00
SA 022-2026	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUMBAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LAS PRACTICAS CULTURALES Y DEPORTIVAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD PERTENECIENTE AL RESGUARDO INDÍGENA DE MAYASQUER, MUNICIPIO DE CUMBAL (N)	**Nariño** : Cumbal	$250.000.000,00
SA 019-2026	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUMBAL	SERVICIO DE APOYO LOGISTICO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LOS PROCESOS CULTURALES, SOCIALES Y	**Nariño** : Cumbal	$80.000.000,00

				FAMILIARES MEDIANTE ENCUENTROS COMUNITARIOS QUE PROMUEVAN LA INTEGRACIÓN, LA TRANSMISIÓN DE SABERES ANCESTRALES Y EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE PANAN, MUNICIPIO DE CUMBAL (N)		
SA 017-2026	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUMBAL	SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO CON EL OBJETIVO DE DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN LA IDENTIDAD CULTURAL EN EL ÁMBITO SOCIAL DEL RESGUARDO DE CUMBAL, MUNICIPIO DE CUMBAL (N), ASEGURANDO CON ELLO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS MADRES INDÍGENAS COMO PROTAGONISTAS EN ESPACIOS DE ENCUENTRO, APRENDIZAJE E INTERCAMBIO DE SABERES QUE POTENCIEN LA PRESERVACIÓN, TRANSMISIÓN Y VALORACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICAS ANCESTRALES DENTRO DE LA COMUNIDAD.	**Nariño** : Cumbal	$79.987.000,00
SA 015-2026	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUMBAL	SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN, INAUGURACIÓN Y CLAUSURA DE PRACTICAS DEPORTIVAS CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR EL	**Nariño** : Cumbal	$95.899.500,00

				DEPORTE Y LAS BUENAS PRACTICAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD PERTENECIENTE AL RESGUARDO INDÍGENA DE PANAN EN EL MUNICIPIO DE CUMBAL		
SA 008-2025	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUAITARILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS CON OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL ADULTO MAYOR A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE GUAITARILLA (N) CÓDIGO BPIN 202500000003096.	**Nariño** : Guaitarilla	$80.000.000,00
SA 035-2025	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUMBAL	"SERVICIO DE LOGÍSTICO PARA FOMENTAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA Y JUEGOS AUTÓCTONOS EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE CUMBAL VERSIÓN 2025 MUNICIPIO DE CUMBAL - NARIÑO"	**Nariño** : Cumbal	$131.198.300,00
SA 028-2025	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUMBAL	"SERVICIO DE LOGISTICO CON EL FIN DE DESARROLLAR ACTIVIDADES EN PRO DEL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS SOCIALES Y COMUNITARIOS EN ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE DEL RESGUARDO INDÍGENA DE MAYASQUER EN EL MUNICIPIO DE CUMBAL – NARIÑO"	**Nariño** : Cumbal	$100.000.000,00
SA 023 2025	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUMBAL	SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES MEDIANTE EL DESARROLLO DEL DIA	**Nariño** : Cumbal	$90.000.000,00

				DE LA FAMILIA INDÍGENA AL INTERIOR DEL RESGUARDO INDÍGENA PANAN, MUNICIPIO DE CUMBAL (N)		
SA 006-2025	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN PABLO	"SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LA "FERIA DEL CAFÉ Y DÍA DEL CAMPESINO 2025" EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO, NARIÑO".	**Nariño** : San Pablo	$125.519.680,00
SA 009-2025	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUMBAL	"SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA FIESTA CÓSMICA DEL INTY RAYMI PARA FOMENTAR DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DEL PUEBLO INDÍGENA DE LOS PASTOS EN EL RESGUARDO DE CHILES., MUNICIPIO DE CUMBAL (N)."	**Nariño** : Cumbal	$103.000.000,00
SA 006 - 2024	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUMBAL	SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO INTERVEREDAL DE FUTBOL VERSIÓN 2024, TORNEOS DEPORTIVOS Y JUEGOS TRADICIONALES PARA FORTALECER Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA DE LA COMUNIDAD DEL RESGUARDO INDÍGENA DE CUMBAL, MUNICIPIO DE CUMBAL (N)	**Nariño** : Cumbal	$213.100.000,00
SAMC 2023003	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Celebrado	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERRES	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE	**Nariño** : Puerres	$63.380.000,00

	(Ley 1150 de 2007)			CAPACITACIONES Y EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE CONVIVENCIA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PUERRES NARIÑO", APROBADO POR EL COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO MEDIANTE ACTA 003 DE AGOSTO 8 DE 2023".		
SA 003 DE 2023	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUALMATÁN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES LOGÍSTICAS DIRIGIDA A LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE GUALMATÁN (N)	**Nariño** : Gualmatán	$209.200.000,00

Muestra verificada: 21 procesos enfocados específicamente en la prestación de servicios de apoyo logístico, eventos culturales, deportivos y de atención comunitaria en municipios del departamento de Nariño, con rangos de contratación que oscilan entre $63.380.000,00 y $290.233.000,00.

5.3. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

Estadístico	Valor
Promedio (media aritmética)	$138.405.286,19
Mediana	$112.545.000,00
Valor mínimo observado	$63.380.000,00
Valor máximo observado	$290.233.000,00
Tamaño de la muestra	21 procesos

5.4. CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO

El presupuesto oficial estimado para el proceso SAMC 003-2026 CHACHAGÜÍ asciende a la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($272.960.000,00), respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026100113 del 7 de octubre de 2026.

A la luz de la muestra de 21 procesos de contratación de apoyo logístico y eventos en municipios del departamento de Nariño, se concluye que el presupuesto oficial ($272.960.000,00) se encuentra ubicado dentro del rango observado de mercado ($63.380.000,00 – $290.233.000,00).

Esto certifica que el valor asignado por el Municipio de Chachagüí guarda proporcionalidad técnico-económica dentro del marco de contratación pública subregional, asegurando los principios de eficiencia, economía, libre concurrencia y ausencia de sobrecostos.

Evaluación de Razonabilidad y Proporcionalidad:

Desde una perspectiva de analítica estadística aplicada a la contratación estatal, la muestra presenta una asimetría positiva (sesgo a la derecha) acentuada, caracterizada por una desviación estándar de aproximadamente $66.185.000 y un coeficiente de variación del 47,8%.

Esta dispersión es atribuible a la coexistencia de actividades logísticas o eventos comunitarios puntuales de menor escala (con presupuestos entre $63M y $100M) y programas integrales macro para grupos poblacionales específicos como Adulto Mayor o eventos municipales de gran cobertura (con presupuestos entre $190M y $290M).

Bajo estas condiciones de asimetría, la mediana ($112.545.000,00) y el Rango Intercuartílico (IQR) resultan métricas más robustas para entender la distribución general del sector. Al analizar la posición del presupuesto oficial ($272.960.000,00), este se ubica dentro del cuartil superior (Q4) de la muestra general, alineándose directamente con los antecedentes específicos de la misma entidad territorial para el mismo grupo poblacional (como el proceso SA 005-2025 por $290.233.000,00).

Esta ubicación se justifica técnicamente en razón al alcance, metas, número de beneficiarios y cobertura requerida para la atención integral de la población Adulto Mayor del Municipio de Chachagüí. Esta estructuración garantiza la viabilidad financiera de la operación logística requerida, situando el proceso dentro de parámetros de mercado respaldados por históricos de la propia entidad territorial y de la subregión, blindando la etapa precontractual ante observaciones de los entes de control u organismos fiscalizadores.

Municipio de Chachagüí - Nariño, octubre de 2026.

Cordialmente,

-Original Firmado-
DANIEL ALEJANDRO MENESES
SECRETARIO DE GOBIERNO